

PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Distribución y comercialización de publicaciones en formato electrónico.	UDCP-07

OBJETIVO:

Comercializar y distribuir en formato electrónico, las publicaciones de El Colegio Mexiquense, A.C., a través de la empresa designada para ello.

NORMA Y / O LINEAMIENTOS:

DESCRIPCION
<ul style="list-style-type: none">• Corresponderá al Comité Editorial de El Colegio Mexiquense, A.C., a través de la Coordinación de Investigación, establecer cuáles serán las publicaciones susceptibles de distribución y comercialización en formato electrónico.• Sólo aquellas publicaciones de El Colegio que cuenten con la autorización por escrito de los titulares patrimoniales de las obras y/o que no tengan ningún conflicto en materia de derechos de autor, podrán ser susceptibles de su distribución y comercialización mediante el formato electrónico.• Para el caso de las publicaciones en coedición, se deberá establecer en los convenios de coedición, la publicación en formato impreso y/o electrónico.• El Colegio podrá seguir aportando contenidos gratuitos o libros de divulgación cuando así lo considere conveniente, en formato electrónico o a través de su página institucional o en los sitios que se acuerden. La Coordinación de Administración y Finanzas en conjunto con la Unidad de Distribución y Comercialización de Publicaciones acordarán los precios de venta al público del material electrónico, en razón de las condiciones de mercado y los costos de producción.• El Colegio pondrá a disposición del público en general a través de su librería virtual las publicaciones en formato electrónico y podrá acordar con diversas empresas o sitios la distribución a través de plataformas y portales de publicaciones electrónicas.• El pago por concepto de regalías a los autores cuyos materiales se encuentren en formato electrónico será realizado a través de un pago del 10% sobre los ingresos percibidos por su comercialización, a través del mecanismo que la Unidad de Distribución y Comercialización de Publicaciones establezca.• El Colegio Mexiquense, A.C., podrá contratar los servicios especializados de empresas para la conversión, distribución y comercialización de sus publicaciones en formato electrónico.• Los formatos electrónicos que se comercialicen serán acordados entre la Unidad de Publicaciones, la Unidad de Distribución y Comercialización de Publicaciones y las empresas que se designen para las tareas de conversión.• Las publicaciones electrónicas institucionales que se comercialicen en formato electrónico deberán contar con su propio ISBN.

PROCEDIMIENTO:	NUMERO
Distribución y comercialización de publicaciones en formato electrónico.	UDCP-07

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

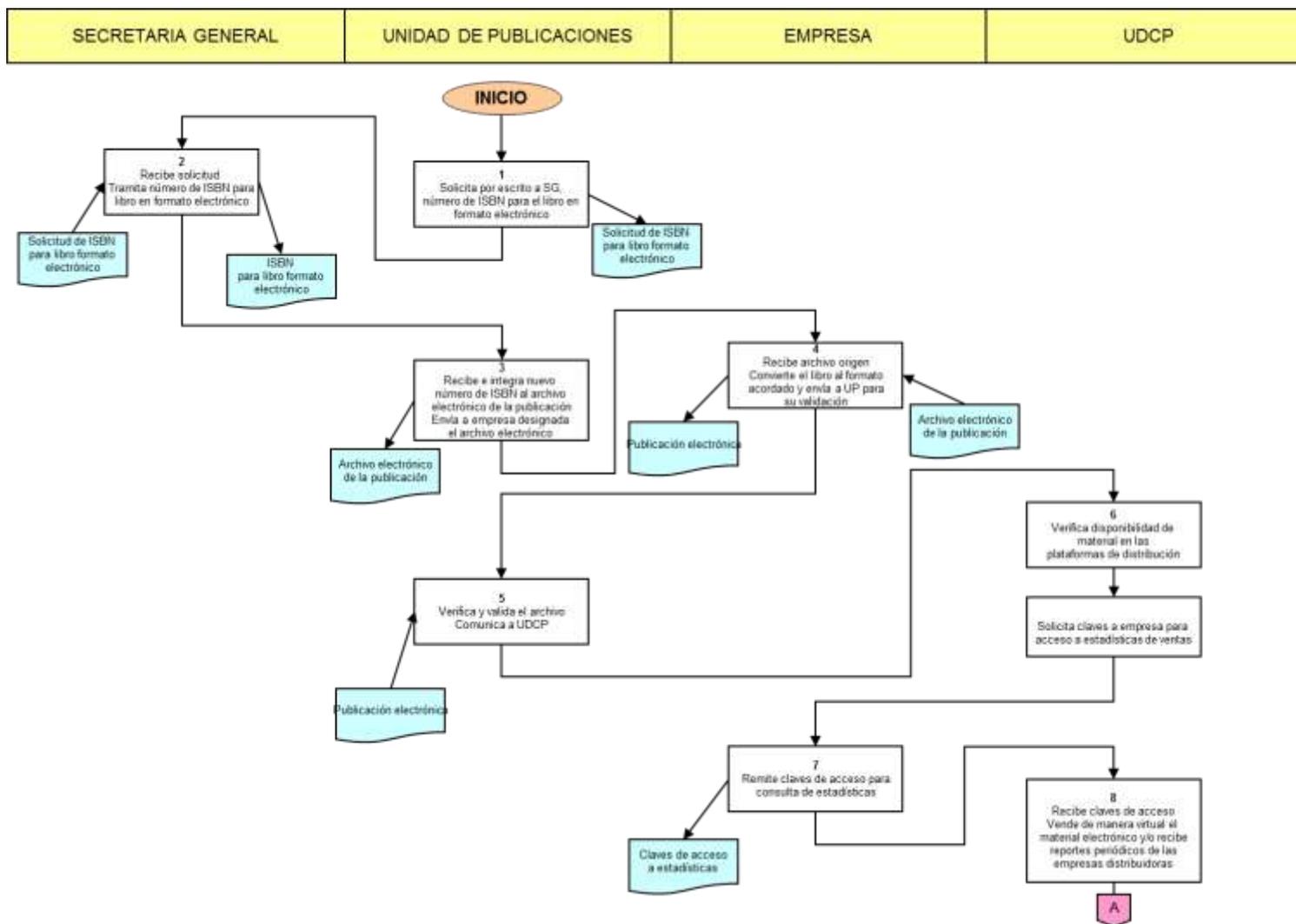
No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Unidad de Publicaciones	Solicita por escrito a SG, el número de ISBN para el libro en formato electrónico.
2	Secretaría General	Recibe solicitud, tramita número de ISBN para formato electrónico y lo envía a UP.
3	Unidad de Publicaciones	Recibe e integra nuevo número de ISBN al archivo electrónico de la publicación y envía a la empresa designada el archivo electrónico para su conversión en el formato digital convenido.
4	Empresa	Recibe archivo de origen, optimiza las imágenes y verifica que el archivo esté completamente abierto y no encriptado (de texto, cubierta, imágenes o cuadros) con nombre de cada uno de los títulos y convierte el libro al formato acordado y envía a UP, para su validación.
5	Unidad de Publicaciones	Verifica y valida el archivo y lo comunica a la UDCP.
6	Unidad de Distribución y Comercialización de Publicaciones	Verifica que el material se encuentra en las plataformas en las que será distribuido (incluyendo la librería virtual de El Colegio). Solicita claves de acceso a estadísticas e informes sobre el contenido propio vendido a la empresa designada.
7	Empresa	Remite claves de acceso para consulta de estadísticas
8	Unidad de Distribución y Comercialización de Publicaciones	Recibe claves de acceso a estadísticas de ventas. Vende de manera virtual el material electrónico y/o recibe reportes periódicos de las empresas distribuidoras. Si existen ventas en periodo establecido Emite factura Remite a la CAF soporte de pago por venta de libro digital.
9	Coordinación de Administración y Finanzas	Recibe copia de factura y soporte de pago por dicha venta.
10	Unidad de Distribución y Comercialización de Publicaciones	Elabora informes de ventas, reporte de pago de regalías y remite a CI y a CAF.

Elaboró
MVC

Fecha de emisión
14/12/2015

Fecha de última actualización
14/12/2015

DIAGRAMA DE FLUJO

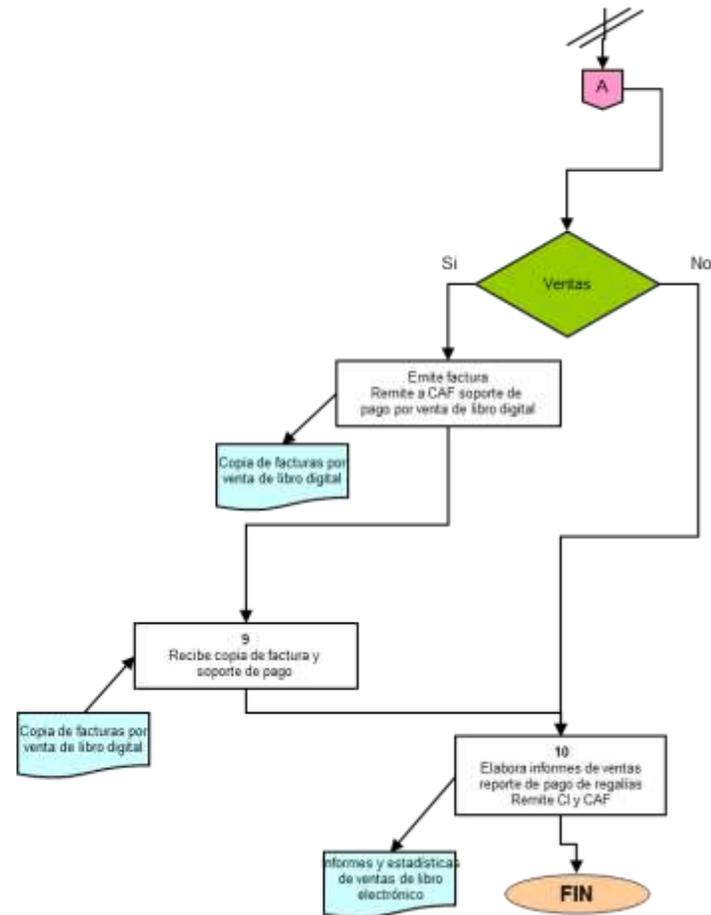
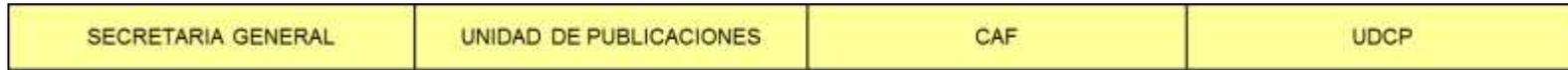


Elaboró
MVC

Fecha de emisión
14/12/2015

Fecha de última actualización
14/12/2015

DIAGRAMA DE FLUJO



Elaboró
MVC

Fecha de emisión
14/12/2015

Fecha de última actualización
14/12/2015